

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 12 de Septiembre de 2025

Cuenta Cobro No.

7

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
IDENTIFICACIÓN No. 1047410489

LA SUMA DE:

\$4,000,000

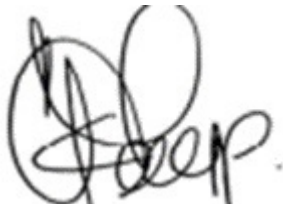
Cuatro Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO - AUDITORÍAS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	7	Periodo reportado:	Del 11 de Agosto al 10 de Septiembre del 2025
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	488421079747	Títular de la Cuenta:	KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES



KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
1047410489



Cartagena de Indias, 15 de Septiembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1047410489, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7455907 en su cuota No. 7 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7455907	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO - AUDITORÍAS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 36000000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	11 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	11 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047410489
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
VALOR PAGO PARCIAL:	4000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 11 de Agosto al 10 de Septiembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2509121047410489150120	2025-08-21	PROYECCION DE OFICIOS		ELABORE BORRADOR DEL OFICIO PARA NOTIFICAR AUDITORIA EN A LA OFICINA DE JURIDICA
2	2509121047410489150121	2025-08-26	PROYECCION DE OFICIOS		PROYECCIÓN DE OFICIO DE CARTA DE COMPROMISO PARA EL PROCESO DE AUDITORIA A LA OFICINA JURIDICA
3	2509121047410489150122	2025-09-04	PROYECCION DE OFICIOS		PROYECCION DE OFICIO CARTA DE REPRESENTACION
4	2509121047410489150125	2025-09-10	ELABORACION DE DOCUMENTO (INFORME, MANUEL, PROCEDIMIENTOS, CONCEPTOS, FORMATOS, ENTRE OTROS)		DISEÑÉ BORRADOR DEL PLAN DE AUDITORIA PARA LA OFICINA JURIDICA



KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES
1047410489

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7455907	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 11 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES CC/NIT: 1047410489
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO - AUDITORÍAS O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	11 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7455907	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	77
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 36000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 4000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7455907	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 11 de Agosto al 10 de Septiembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 15 de Septiembre del 2025.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047410489		MARRUGO CACERES KELLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 17 N70B 01 APTO 106B	CARTAGENA-BOLIVAR	6914890	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1714542114	9489894812	I	2025/08/25	2025/08/20	NEQUI	\$657,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	yip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1047410489	MARRUGO KELLY																		Z30301	30	\$2,266,000	\$362,600	ESSC07	30	\$2,266,000	\$283,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,266,000	\$11,900	0	\$0	\$0	No	\$657,800			
Total Afiliados(1)																								\$2,266,000	\$362,600			\$2,266,000	\$283,300			\$0	\$0			\$2,266,000	\$11,900			\$0	\$0			\$657,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047410489		MARRUGO CACERES KELLY PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 17 N70B 01 APTO 106B	CARTAGENA-BOLIVAR	6914890	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1714542114	9489894812	I	2025/08/25	2025/08/20	NEQUI	0	\$657,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$362,600	\$0	\$362,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$362,600	\$0	\$0	\$362,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$11,900	\$0	\$11,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,900	\$0	\$0	\$11,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$283,300	\$0	\$283,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$283,300	\$0	\$0	\$283,300
TOTAL				1	\$657,800	\$0	\$0	\$657,800



CERTIFICADO

11/03/2025

**CARTAGENA DE
INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047410489**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488421079747
Fecha de apertura	10/05/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 002
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE REPRESENTACIÓN	Fecha de aprobación (d-m-a): 26/087/2024

Cartagena De Indias D T Y C,

Doctor
ALVARO PALOMINO GELES
JEFE DE OFICINA JURIDICA
Personería Distrital de Cartagena

Referencia: Notificación de apertura de Auditoría Interna de Jurídica

Cordial saludo,

La oficina de Control Interno dando cumplimiento al programa de Auditoría Interna basada en Riesgos para la vigencia 2025, aprobada bajo acta el día 2 de abril del presente año en el Comité Institucional del Sistema de Control Interno y con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño del proceso y la eficacia y efectividad de sus controles; notifica la apertura de la auditoria a la oficina de Jurídica.

La diligencia de Apertura se encuentra programada para el día 01 de octubre del 2025 a las 9:00 a.m. de manera presencial en la Personería Distrital de Cartagena.

Cordialmente,

ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
Jefe de Control Interno

Proyecto: Kelly Marrugo Cáceres
Asesor Externo.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Doctor
ALVARO PALOMINO GELES
 JEFE DE OFICINA JURIDICA
 Personería Distrital de Cartagena

Asunto: Carta de Compromiso

Cordial Saludo.

De acuerdo con el Plan General de Auditoría 2025, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, comunicamos el inicio del trabajo de auditoría interna a la oficina Asesora de Jurídica.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo de los procesos y funciones desarrollados por la Oficina Jurídica de la Personería de Cartagena, con el fin de determinar el grado de conformidad con la normativa legal vigente, los lineamientos institucionales y los principios de la función pública. La auditoría busca identificar posibles riesgos, debilidades en el control interno, oportunidades de mejora y el grado de cumplimiento de las obligaciones misionales en materia de defensa de los derechos humanos, el interés público y el control disciplinario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

- Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Jurídica conforme a la normatividad vigente y al reglamento interno de la Personería.
- Evaluar la oportunidad, calidad y suficiencia de los conceptos, asesorías y representaciones judiciales y extrajudiciales emitidos por la Oficina Jurídica.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

- Determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos internos establecidos para la atención de procesos jurídicos, fallos judiciales y solicitudes de otras dependencias.
- Identificar debilidades en el sistema de control interno y proponer acciones de mejora que fortalezcan la gestión jurídica de la entidad.
- Verificar la adecuada administración y seguimiento de los procesos judiciales, disciplinarios, contractuales o administrativos en los que tenga injerencia la Oficina Jurídica.
- Verificar que el trámite y gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) asignadas a la Oficina Jurídica de la Personería de Cartagena se realice conforme a los procedimientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad y al Mapa de Procesos Institucional, garantizando: El cumplimiento de los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015 y demás normas aplicables, la trazabilidad y registro adecuado de las respuestas, la calidad técnica y jurídica de las respuestas emitidas y la orientación al usuario y la mejora continua en la atención ciudadana.

ALCANCE:

La auditoría se realizará entre el 01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de la misma anualidad. El proceso de auditoría se enfocará en las operaciones realizadas en el primer semestre del 2025.

Verificación del correcto desarrollo de la gestión jurídica por parte de la Oficina Asesora Jurídica, durante la vigencia 2025, Incluyendo:

- Revisión de expedientes y conceptos emitidos.
- Análisis de la gestión de procesos judiciales y administrativos.
- Evaluación del cumplimiento de términos legales.
- Revisión documental de comunicaciones, actas, informes y actuaciones jurídicas.
- Entrevistas con el personal jurídico, en caso de ser necesario.

El alcance podrá ajustarse en función de los hallazgos preliminares o requerimientos de la oficina de Control Interno.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

La auditoría es basada en riesgos, en cumplimiento con los lineamientos del Departamento de la Función Pública y del Instituto de Auditores Internos (IIA) Global que ha desarrollado las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna esenciales para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos, donde se adoptan los instrumentos para la actividad de auditoría interna y en concordancia con el Procedimiento de auditoria basada en riesgos de la Personería Distrital de Cartagena.

Serán objeto de comprobación:

1. Revisar la caracterización del proceso, identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso.
2. Revisar la documentación del proceso, función de la naturaleza de sus actividades. Procedimientos – Manual de procedimientos.
3. Formulación y registro de indicadores de gestión y seguimiento en el aplicativo SIGPER.
4. Revisión y seguimiento al cumplimiento del plan de acción de su proceso. SIGPER
5. Revisión de los compromisos suscritos ante el representante legal si se cuentan.
6. Matriz de riesgos de procesos, riesgos de corrupción y evaluación de controles. SIGPER.
7. Normograma del proceso y el Institucional vigencia actual.
8. Informes de gestión del proceso
9. Manual de funciones de la Personería Distrital de Cartagena
10. El trámite originado como consecuencia de la orientación prestada a las usuarios y partes interesadas en defensa de sus derechos y de su registro en los Sistemas de información SIAP
11. Identificar condiciones y/o elementos que hacen parte del proceso, revisar si estos están documentados en función de la naturaleza de sus actividades
12. Evaluar la gestión de las acciones de tutelas en cumplimiento de las normas legales vigentes
13. Evaluar la gestión de la dependencia auditada frente a la respuesta oportuna a PQRS
14. Evaluar la gestión de las acciones populares en cumplimiento de las normas legales vigentes

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

15.Revisión y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento vigentes

CRITERIOS DE LA AUDITORIA

La auditoría se basará en los siguientes criterios:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 489 de 1998 (estructura de la administración pública)
- Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único)
- Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)
- Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Personería
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina Jurídica
- Normas internas y reglamentarias aplicables a la función jurídica
- Normas de Control Interno (MECI) y lineamientos del DAFP
- Políticas institucionales de gestión jurídica y defensa judicial

METODOLOGÍA

1. Entendimiento y recorrido de:
 - Proceso y flujo de información
 - Áreas involucradas en el proceso
 - Actividades de control del Proceso
2. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
3. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
4. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.
5. Discusión y validación del informe con el dueño del proceso como 1ra línea de defensa y la directora Administrativa como 2da línea de defensa relacionada con el aspecto evaluado y definición de planes de mejoramiento estructurales para su remediación.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

Cada etapa de auditoría (entendimiento del proceso, evaluación del riesgo y evaluación y prueba de controles) será desarrollada mediante:

1. Lectura de la documentación vigente del proceso;
2. Entrevistas/talleres con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo;
3. Inspección de documentos relacionados con la ejecución del proceso;
4. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis del proceso;

RIESGOS Y OBJETIVOS DEL PROCESO A EVALUAR

Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por omisión para participar en la oportunidad procesal debido al vencimiento de términos.
Posibilidad de pérdida reputacional por tutelas o quejas de los grupos de valor o hallazgos de la oficina de control interno debido al vencimiento de término de traslado de solicitudes a otras entidades.
Posibilidad de pérdida reputacional por tutelas o quejas de los grupos de valor o hallazgos de la oficina de control interno debido a la atención de consultas fuera de los términos de ley
Posibilidad de pérdida reputacional por vencimiento de términos establecidos en la ley al tramitar los recursos de Apelación y otras actuaciones; igualmente para contestar demandas y demás actuaciones en los procesos que se tramitan ante la justicia ordinaria, o contenciosa.
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por desconocimiento de los términos legales; extemporaneidad al momento de dar trámite y/o contestación a acciones constitucionales, Judiciales y Administrativas y/o vencimiento de términos. Indebida conservación y/o archivo de expedientes; falta de seguimiento y/o supervisión a los procesos propios de la dependencia.

Adicionalmente se evaluarán los riesgos no identificados por el proceso y que se hayan materializado.

ENTREGABLES

Los asuntos identificados serán socializados con el líder de proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, juntamente con el plan de mejoramiento para su tratamiento.

Los entregables de Auditoría Interna serán:

Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas;

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F-003
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE COMPROMISO	Fecha De Aprobación: 07/05/2024

Informe detallado con todo el resultado de la auditoría, ejemplos, evidencias, información complementaria.

CRONOGRAMA

Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

Actividad	Fecha inicio
Reunion de Inicio de la Auditoria	01 de octubre de 2025
Planeación	Hasta 10 de octubre de 2025
Ejecución	Hasta 20 de octubre de 2025
Socialización informe preliminar	21 de octubre de 2025
Emisión de Informe Final	24 de octubre de 2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	31 de octubre de 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	Hasta 30 de diciembre de 2025

Consideramos importante que los responsables de las áreas auditadas conozcan claramente los objetivos de la revisión, el alcance definido, y el cronograma de trabajo, así como el cumplimiento del protocolo de comunicaciones, que aseguren la oportunidad y calidad de los resultados.

Agradecemos comunicar cualquier inquietud con respecto al contenido de este documento.

Cordialmente,

PATRICIA ANSELMA PATRICIA ARANZA

Jefe de Oficina de Control Interno

*Proyectó: Kelly Marrugo Cáceres
Asesor Externo*

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 002
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE REPRESENTACIÓN	Fecha de aprobación (d-m-a): 26/087/2024

Cartagena De Indias,

Doctora
ANSELMA PATRICIA ARANZA
Jefe de oficina de control interno
Gestión de Control y Seguimiento
Personería Distrital de Cartagena

Asunto: Carta de Representación.

Cordial Saludo.

En relación con el Proceso de Auditoría que adelantará la Oficina de Control Interno al Proceso de **OFICINA ASESORA JURIDICA**

durante los días del **01 de octubre al 31 de octubre del 2025**, con el propósito de verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Personería de Cartagena, los riesgos del proceso y la efectividad de los controles dispuestos para mitigarlos y a través de la evaluación de los principios de la auditoría interna, en el cumplimiento de las normas aplicables y realizar las recomendaciones pertinentes de acuerdo a su proceso, me permito confirmar a mi leal saber y entender, a la fecha de esta carta de presentación, las siguientes manifestaciones:

1. Somos responsables, por la oportuna preparación y presentación de la información, en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega relacionada con todo el asunto o proceso objeto de evaluación por la Oficina de Control Interno de la Personería Distrital de Cartagena.
2. Se hará entrega oficial de toda la información relacionada con la gestión de la dependencia y demás aspectos relacionados con el asunto a evaluar por la Oficina de Control Interno, atendiendo los requerimientos hechos por el equipo de auditoría. Dicha información es válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor en curso.
3. Confirmamos que respondemos por la información suministrada a la Oficina de Control interno de la Personería Distrital de Cartagena y revelaremos a ustedes los resultados de nuestra gestión y que la misma no tiene errores importantes o relevantes.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GE-F- 002
	GESTIÓN DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: 02
	FORMATO CARTA DE REPRESENTACIÓN	Fecha de aprobación (d-m-a): 26/087/2024

4. No tenemos conocimiento acerca de irregularidades que comprometan al Proceso, Dependencia/Oficina y/o Grupo, o a los funcionarios que desempeñan funciones importantes dentro de la Dependencia, que comprometan a esta u otros empleados, en hechos de corrupción administrativa o que pudieran tener un efecto importante sobre la gestión administrativa, fiscal y de los trámites surtidos en el proceso a auditar **OFICINA ASESORA DE JURIDICA.**

5. Cordialmente,

ALVARO PALOMINO GELES
JEFE DE OFICINA JURIDICA

Proyectó: Kelly Marrugo Cáceres
Asesor Externo